

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial		Acta No.	CV-02-2021	
Asunto	Segunda Sesión 2021 Comité de Verificación				
Modalidad	Virtual - https://meet.google.com/utg-ssbe-qku				
Fecha	09 de abril de 2021	Hora inicio	08:00 am	Hora fin	10:18 am
Reunión ordinaria	X		Reunión extraordinaria		

Convocados Comité de Verificación del Fallo

Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Clara Inés Páez Jaimes	Ministerio de Educación Nacional - MEN Secretaria General	cpaez@mineducacion.gov.co	
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional - MEN – Asesora Secretaria General	acarrillop@mineducacion.gov.co	311-4717881
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	313-2837325
Diego Rivera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)	diego.rivera@minhacienda.gov.co ,	
Jorge E. Quintero C.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Asesor	Jorge.quintero@minhacienda.gov.co	3811700
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	angela.degiovanni@minhacienda.gov.co	381 1700
Aura Catalina Martínez	Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Educación	acmartinez@educacionbogota.gov.co	3012786435
Diego Alejandro Vargas Aldana	Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación	dvargasa@educacionbogota.gov.co	
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.com , lnalpolicarpasalav3@educacionbogota.edu.co	315-2432336
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es	300-2395657
Guillermo Rojas	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Veeduría	rojasguillermo@hotmail.com	321-1163058

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

María Ruth Hernández Martínez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 110
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica	ofjuridica@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 210
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico	rafaelbolivar3@yahoo.es	317- 4294880
Enith Elvira Becerra Estrada	Contraloría General de la República (CGR), en representación Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, Dra. Rubiela Benavides Paz	Enyth.barrera@contraloria.gov.co	
Yaira Londoño Bermúdez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Planta física	nuevasede@unicolmayor.edu.co	313455814 1
Julio César Orjuela	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Representante comunidad universitaria	jcorjuela@unicolmayor.edu.co	300 5640794
Jennifer Crespo	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Jennifer.crespo@unicolmayor.edu.co	314405402 5
Nelson Ballén Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
María Alejandra Caicedo R	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	mcaicedo@mincultura.gov.co	342 4100 Ext. 1317
Fredy Wilson Chavarro Pacheco	Personería de Bogotá	fwchavarro@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Asistentes al Comité del Fallo Judicial			
Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Fredy Wilson Chavarro Pacheco	Personería de Bogotá	fwchavarro@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesora Secretaria General	acarrillop@mineducacion.gov.co	311-4717881
Clara Inés Páez Jaimes	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaria General	cpaez@mineducacion.gov.co	
Enith Elvira Becerra Estrada	Contraloría General de la República (CGR), en representación Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, Dra Rubiela Benavides Paz	Enyth.barrera@contraloria.gov.co	5187000
María Ruth Hernández Martínez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 110
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.com , lnalpolicarpasalav3@educacionbogota.edu.co	315-2432336
Nelson Ballén Romero	Apoderado Judicial Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
Rafael Bolívar	Apoderado Judicial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	rafaelbolivar3@yahoo.es	317-4294880
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe oficina jurídica Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	carlos.ortiz@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 210
Juan Enrique Ortega Forero	Abogado Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito		
Fabian Tocancipá	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito	ftocancipa@educacionbogota.gov.co o fjimenez@educacionbogota.gov.co	
Omar Esteban Correal	Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito – Oficina Jurídica		

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Carlos Andrés Gómez	Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito Oficina Jurídica	cgomeze@educacionbogota.gov.co	
Jennifer Crespo	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe de Planeación y Sistemas	Jennifer.crespo@unicolmayor.edu.co	300 4675958
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	313- 2837325
Yaira Londoño Bermúdez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Planta física	nuevasede@unicolmayor.edu.co	313455814 1

Objetivo

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la primera sesión del Comité de Verificación de 2021 (5 de febrero 2021) por parte de las entidades participantes, en cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Orden del día

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial. (Acuerdos y compromisos en el acta CV-01-2021)
 - a. Secretaría de Educación del Distrito.
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
 - c. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - d. Ministerio de Cultura.
 - e. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 - f. Ministerio de Educación Nacional.
 - g. Otras entidades.
5. Adopción de tareas y compromisos.
6. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

Desarrollo de la reunión

1. Se efectúa el registro virtual de los asistentes al inicio de la sesión.
2. Se verificó el número de asistentes y las entidades representadas.
3. Verificación del Quorum, no hay Quorum, pero se lleva a cabo el comité por parte de los participantes.

Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades involucradas en la sentencia judicial:

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Se realiza lectura de los compromisos del acta anterior, así: con relación a requerir a la Secretaria Distrital por la no asistencia al comité de verificación realizado el pasado 5 de febrero de 2021, a cargo de la Personería y del MEN, éste se cumplió. La Personería mediante oficio 2020 EE 0357325 del 10 de febrero 2021 notifica a la Secretaria de Educación Distrital, así mismo, el 19 de marzo bajo radicado EE 048559 la Secretaria General del MEN requiere el envío del informe de avance por parte de la Secretaria de Educación para rendir el informe ante el juez. Mediante oficio S-202164528. La Secretaria de Educación Distrital el 26 de febrero de 2021 da respuesta al requerimiento de la Personería.

La Secretaría de Educación Distrital manifiesta en su respuesta que no se les convoco a la reunión del pasado comité del 5 de febrero de 2021.

Carlos Andrés Gómez, interviene por parte de la Secretaría de Educación, solicitando que se indiquen las personas que fueron convocadas a la reunión porque no encontraron convocatoria interna en la misma y tampoco quienes habían asistido.

Fabian Tocancipá en representación de la Secretaría de Educación, solicitó que cuando existan invitaciones a reuniones se envíen al funcionario de planta de la Secretaría, quien es el líder de la Dirección de Construcción y diseños, ingeniero Ferney Jiménez, al Director de construcciones y de igual forma añadir el correo de él también.

La secretaria técnica, proyecta la evidencia donde a través de correos electrónicos se encuentra el registro del comité pasado, en el cual, se convocó a dos funcionarios de la Secretaria de Educación Distrital; de la misma manera, se informa que se atenderá la solicitud por parte de la SED en la nueva convocatoria.

A continuación, se relacionan los avances realizados por cada entidad así:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Efectúa la presentación el arquitecto Fabian Tocancipá, donde expone los adelantos de la Institución Policarpa Salavarrieta.

Informa que hay una primera parte y es que se encuentran en la obtención de la licencia de urbanismo y la radicación ante el IDIGER, debido a que es un predio que cuenta con un movimiento de remoción en masa; por lo anterior, es necesario ser radicado ante el IDIGER.

El predio tiene la disponibilidad de servicios públicos, incorporación topográfica, insumos entregados por la Secretaria de Educación. Ya existe un plan de urbanismo, un diseño arquitectónico preliminar y un diseño geométrico de acceso de entrada y salida el cual obedece a la necesidad de una vía interna para no afectar la vía de ingreso que es la carrera tercera; todo estos son los insumos necesarios para poder tramitar la licencia de urbanismo en paralelo a la radicación del IDIGER, dentro de este se encuentran los estudios como lo son el estudio hidrológico, informe de remoción en masa, un diseño estructural ya avanzado y un estudio de suelo, lo anterior son las condiciones para ya poder entregar la radicación ante el IDIGER.

Adicionalmente, en el tema del informe topográfico que tiene que ver con la licencia de urbanismo, la Procuraduría exige que para el área de cesión en el lote se tengan en cuenta que los terrenos no pueden ser quebrados en los cuales se están dejando unas terrazas para cumplir ese requerimiento.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Para la radicación de la licencia de urbanismo se deben tener radicados en el IDIGER todos los insumos de aprobación del tema de remoción en masa y estos estudios mencionados.

El informe de remoción de masa es el informe básico que se tiene que entregar al IDIGER y de éste se van alimentando otras especialidades como es el diseño estructural, el estudio de suelo y las obras de mitigación que van a ser el muro de contención, así mismo sale el diseño arquitectónico y el plano de urbanismo.

Lo anterior, son tramites que pueden tomar un tiempo y son externos a la Secretaria de Educación; la situación del predio está obligando a realizar esas obras de mitigación y el proyecto debe ser remitido a revisiones del IDIGER que pueden incluso hasta tener 3 revisiones y ser un proceso que puede llegar a dilatarse entre 4 a 6 meses, por lo cual es importante aclarar que sin esta radicación no se puede tener la licencia de urbanismo.

Así mismo, hay otras especialidades que es el estudio bioclimático, el estudio eléctrico de datos y sonidos, diseño de instrucción metalmecánica, de detección contra incendios y el inventario forestal que ya fue entregado por parte de la consultoría y fue aprobado por parte de la interventoría, sin embargo dentro del equipo de especialistas de la Secretaria de Educación, se realizaron una serie de observaciones porque es un ítem bastante importante, donde se va a realizar el proyecto ya que la cantidad de individuos arbóreos presentes en el lote y las condiciones naturales del terreno hacen que éste sea un ítem relevante en la construcción del proyecto.

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROYECTO

- Trámite IDIGER
- Remoción en masa
- Condiciones topográficas
- Antecedentes de remoción
 - Área de influencia-rango inicial 30 mts
- movimiento de tierras
- Obras de mitigación (esp. estructural y esp. hidrosanitaria)
- Licencia de urbanismo
 - Incorporación topográfica
- Disponibilidad servicios públicos
- Zonas de cesión-8%
- Radicación idiger-4-6 meses
- Plataforma programática
- Cumplimiento áreas recreativas
- Espacios distribuidos en 6 pisos acorde a cumplimiento normativo (se reportan mayores áreas al área aprobada en esquema básico).
- Tratamientos especiales
- Diseños de auditorio -no incluidos en alcance.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Esquema básico: Aprobado - 20 de marzo de 2020.
- Topografía: Aprobado – 30 de septiembre de 2020.
- Hidrogeológico: Aprobado – 7 abril de 2020.
- Bioclimático: Aprobado – 18 de diciembre de 2020.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

- Anteproyecto arquitectónico: Aprobado con observaciones. – 10 de diciembre de 2020.
- Plano de urbanismo: Aprobado – 21 de abril de 2020

EN REVISIÓN Y AJUSTES:

- Espacios de cocinas. (Observaciones SED).
- Informe impacto socio económico y ambiental.
- Inventario forestal. (Observaciones SED).
- Suelos: En revisión 24 de noviembre.
- Remoción en masa: En revisión 24 de noviembre. (Mesa de trabajo geotecnia y suelos).
- Obras de mitigación
- Levantamiento topográfico de redes tipo EAAB.

PORCENTAJE DE AVANCE ACTUALIZADO: 49%

El colegio hace parte de un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Educación y la Secretaria de Educación, la empresa que está realizando el proyecto fase 1 (estudios y diseños) es la constructora Colpatria.

A continuación, se describe los datos generales y las fechas contractuales:

CONSTRUCTORA COLPATRIA

No. Acuerdo de obra 404029

Entidad contratante Consorcio FFIE Alianza BBVA

Objeto Desarrollar y ejecutar las fases de Pre - construcción, para la nueva Obra de la Institución Educativa Lote San Diego – Policarpa ubicada en el municipio de Bogotá – departamento de Cundinamarca de la República de Colombia

Valor inicial acuerdo obra \$1.135.908.037

Adiciones \$259.368.,282

Valor actualizado acuerdo de obra \$1.405.022.419

Plazo inicial Fase 1: 12 meses.

Adición plazo (Otro si 1)

Fase 1: 2,5 meses.

Fecha de inicio 26 de noviembre de 2019

Fecha de suspensión No 1 7 de abril de 2020

Fecha de reinicio 25 de septiembre de 2020

Fecha de terminación 31 de julio de 2021

Prórroga aprobada (18 marzo 2021) 4 meses 3 días.

Fecha de terminación actualizada 3 de diciembre de 2021.

Plazo actualizado 18 meses, 18 días

Se aclara que la suspensión que se realizó el 7 de abril de 2020 se basa en los siguientes temas importantes: La consultoría presento a la Secretaria de Educación y al FFIE, 3 esquemas básicos de posible implantación y posible desarrollo del proyecto, estas propuestas fueron estudiadas tanto por la Secretaria de Educación como por el FFIE y se escogió una opción que tenía mayores áreas de diseño a las contratadas, por lo anterior esta suspensión obedece al tiempo que demoró en aprobar, en definir el mejor esquema básico y en todo el proceso

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

de adición de las mayores áreas de diseño y de los estudios adicionales como es el estudio de obras de mitigación.

CRONOGRAMA ESTIMADO DE ACTIVIDADES

FASE	PLAZO ESTIMADO	FECHA DE INICIO ESTIMADA	FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	18 meses, 18 días	26-nov-19	03-dic-21
Plazo inicial	12 meses		
Suspension 1	5 meses + 18 días		
Prorroga 1	2 meses	2 meses	24-sep-20
Prórroga en trámite	4 meses 3 días	31-jul-21	03-dic-21
Entrega de consultoría		3 de diciembre de 2021 (Entrega contractual)	
Trámite licencia de construcción		9 meses	
EJECUCIÓN OBRAS		20 meses	
(Trámites de servicios públicos)		meses	
Tiempos sujetos a estudios y aprobaciones de IDIGER y curaduría urbana.			

La entrega del predio si se lleva a cabo todo el cronograma sin novedades seria en el año 2024.

Se explica sobre los muros de contención que se deben realizar. Adicionalmente se comenta que el ingreso se realizaría a través de una plazoleta, zona de cesión y zona de afectación.

Se comenta sobre los componentes del proyecto, el cual está compuesto por 2 bloques: bloque norte y bloque sur conformados por una gran plataforma de servicios.

En el nivel 1 se encuentra la zona del sótano, la zona vehicular, los parqueaderos y una zona que está definida de acuerdo al artículo 182 del POT donde están estudiados todos los radios de giros, el acceso y las salidas de los buses y demás de acuerdo al decreto o lo dicho por la secretaria de planeación distrital; adicionalmente hay unas áreas técnicas y unos accesos con ascensores por el tema de accesibilidad universal.

En el siguiente piso se encuentra el auditorio, la plataforma de conexión y áreas no habitables, comedor, cocina, baterías de baños y puntos fijos cumpliendo con todas las normas de seguridad humana y desplazamientos mínimos.

En el nivel 2 se encuentra a doble altura los comedores y otros espacios que complementan el auditorio.

En el tercer nivel se ubica la biblioteca y el centro de recursos de investigación, también es el área correspondiente a preescolar.

En el nivel 4 están las aulas y los espacios de extensión a nivel con las baterías de baño y escaleras de emergencia, puntos fijos de acceso universal y ascensores y se está estudiando un puente para conexión.

En el nivel 5 se encuentra plataforma programática.

En el nivel 6 se proyectan las terrazas las cuales son transitables y en la cubierta del proyecto están las canchas y zona de recreación pasiva.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

La rectora del colegio Policarpa, Zoraya Flórez Álvarez, interviene comentando que de acuerdo con las fechas del cronograma de la licencia de construcción se observa que aún no se tiene porque hay algunos preliminares que hay que abordar como el trámite ante el IDIGER y las obras para la mitigación de la remoción de masas en el suelo, teniendo en cuenta esa situación la licencia de construcción de acuerdo al esquema es de 9 meses terminando con la licencia de construcción más o menos en septiembre del 2022 a partir de allí comenzaría la ejecución de la obra que es 20 meses por cual se terminaría la obra en el año 2024.

Se genera una duda por parte de la rectora del colegio y es, si los tramites de servicios públicos son posteriores o van simultáneos o terminadas cada una de las fases, también solicita confirmar si efectivamente el colegio será entregado en el 2024.

Interviene Fabian Tocancipá, confirmando que la consultoría ya ha tenido 3 reuniones con la Curaduría; los 9 meses que se referencian según la experiencia no necesariamente se agotan sino muy posiblemente se radica antes ante curaduría dadas las reuniones previas realizadas.

Con relación a los servicios públicos, cuando se inicia una obra al contratista se le da un poder para tramitar unas provisionales de obra, son conexiones para la obra que da tanto la empresa de acueducto como Codensa; una vez terminado el proyecto se hace la conexión definitiva de todas las redes; son 3 meses que se requieren para hacer esas conexiones con las empresas de servicios.

En temas generales si se sigue el cronograma la entrega del proyecto se realizaría en el 2024.

La rectora del colegio Policarpa Salavarieta interviene nuevamente solicitando que se tenga en cuenta que el enfoque de la institución es en artes y educación física y en el proyecto solo se aprecian 2 canchas dejándolo a consideración, ante lo cual la SED rectifica que en realidad son 3 canchas.

La rectora del colegio Policarpa expresa su conformidad con lo expuesto del proyecto y solicita se deje constancia que parte de los retrasos que se han tenido y se ven dentro del proyecto son consecuencias de la pandemia y sus aislamientos.

Quiere dejar sentado que la comunidad está en la espera de que la construcción se concrete con el cuidado que se requiere de mitigación, proyección, riesgos y su realización total.

Hace un llamado a la SED a tener un mayor acompañamiento con el ánimo de atender las necesidades en infraestructura que presentan las instalaciones actuales, toda vez que se está hablando de una finalización del proyecto para el año 2024.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Se realiza la presentación por parte de Yaira Londoño Bermúdez, en calidad de Gerente del Proyecto nueva sede, comentando que en el anterior comité se había informado que se disponían de 2 predios aprobados por parte del CSU: El predio de Usaquén y el predio de la Universidad De Ciencias Aplicadas y Ambientales – (UDCA); donde finalmente para el predio de Usaquén no fue posible una negociación debido a que los dueños del predio no llegaron a un acuerdo, desistiendo así de la venta del predio.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

A continuación, se rinde informe en forma cronológica de acuerdo con las gestiones realizadas con los interesados:

El 18 de febrero de 2021, en comunicación recibida mediante correo electrónico, UDCA informa que ese mismo día espera recibir la actualización del avalúo y de esta manera tener una conversación con UNICOLMAYOR la siguiente semana.

El 19 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, UNICOLMAYOR solicita a UDCA remitir el avalúo antes de llevar a cabo una reunión.

En esta misma fecha, 19 de febrero de 2021, la gerencia del proyecto de nueva sede, en comité Técnico Jurídico, atendiendo la recomendación del comité del 3 de febrero de 2021, con relación a revisar el uso de suelo de los predios aprobados “Uso dotacional de escala metropolitana”, se aclara en el mismo que si bien es cierto los predios aprobados tienen uso dotacional, este uso no es de escala metropolitana, si no uso vecinal o zonal, por cuánto se concluye que ninguno de los predios aprobados cumple.

Así mismo en este comité Técnico Jurídico se presenta un nuevo predio, ubicado en la localidad de Puente Aranda con dirección Cr 58 # 10-76, denominado Bayer, con un área de predio de 10.575 m², y un área construida de aproximadamente 12.000 m², predio que cumple con los requisitos mínimos y que fue aprobado para ser presentado ante CSU.

Con la anterior aprobación, el 22 de febrero de 2021, se presenta ante CSU el predio denominado BAYER y se propone por la Rectora realizar visita al predio para conocer las características del predio.

El 26 de febrero de 2021, se realiza visita al predio con algunos miembros del CSU, Rectora y Gerente del proyecto.

Retomando el predio de UDCA, el 2 de marzo de 2021, a través de correo electrónico, UDCA informa que hasta este día recibieron el avalúo, y que una vez tengan la autorización para compartir el mismo, lo remitirán. Para el predio denominado Bayer, los días 3 y 4 de marzo de 2021, se realiza Consejo Superior Extraordinario, mediante el cual se autoriza para este predio, iniciar la elaboración del informe de diagnóstico, el cual incluye aspectos administrativos, técnicos y jurídicos.

El 5 de marzo de 2021, a través de oficio 20211300000811, se solicita a CISA, presentar oferta económica para la elaboración del informe de diagnóstico, para el predio denominado BAYER, ubicado en la localidad de Puente Aranda.

UNICOLMAYOR para fecha 8 de marzo de 2021, a través de correo electrónico, solicita a UDCA remitir el documento de la actualización del avalúo, previo a realizar una mesa de trabajo.

El 12 de marzo de 2021, mediante correo electrónico, UDCA, remite el avalúo realizado por la firma ASOLONJAS INTEGRADOS, por valor de TREINTA Y OCHO MIL QUINIETOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$38.502.893.250), UDCA manifiesta “que se halló una diferencia muy significativa que amerita, a juicio del equipo rectoral de la UDCA, tener una explicación técnica de la razón de tan relevante distancia de precios, por cuanto solicita una reunión en que se pueda revisar esta diferencia y con ello definir la viabilidad real de poder cerrar una negociación que sea jurídicamente correcta y segura para ambas partes”.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

En actuación referente al predio denominado BAYER, UNICOLMAYOR el día 12 de marzo de 2021, mediante correo electrónico solicita a CISA, informar el estado y/o procedimiento a surtir, con ocasión al oficio emitido por UNICOLMAYOR el día 5 de marzo de 2021 con radicado No 2021130000011, donde se insta a presentar oferta para la elaboración del informe de diagnóstico del predio denominado BAYER.

El 12 de marzo de 2021, mediante correo electrónico, CISA informa “que la estructuración para la presentación de oferta, se encuentra en valoración y esperan que la próxima semana ya obtengamos el resultado para someterlo a aprobación del comité de presidencia. Les estaremos contando los avances”.

El día 25 de marzo de 2021, CISA envía oferta económica, para la elaboración del informe de diagnóstico del predio de BAYER, con objeto “Prestar los servicios para la identificación de la situación jurídico, técnico y administrativa actual y revisión de avalúo con el objeto de compra del inmueble por parte de UNICOLMAYOR” por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$32.288.916) más IVA, con un plazo de ejecución de dos (2) meses.

En un nuevo comunicado del 26 de marzo de 2021, mediante correo electrónico se realiza a UDCA, observación frente al avalúo elaborado por Asolonjas Integrales, de acuerdo a la información consignada en el documento en la página 7, así:

“Área del Terreno 8.869 mts²
 Área construida 4.003 mts²
 Construcción de 40 años (Vetustez aproximadamente) -29.81%
 Valor metro cuadrado de terreno (construido).....\$ 3.855.000.00
 Valor metro cuadra de construcción (promedio).....\$1.535.000”

Con referencia a los valores obtenidos, la Gerencia del proyecto encuentra una inconsistencia aritmética, que se describe a continuación, tal como se envió en correo electrónico:

Descripción	Avalúo UDCA	Corrección Sugerida
ÁREA TERRENO (m2)	8.869	8.869
ÁREA CONSTRUIDA (m2)	4.003	4.003
Valor metro cuadrado de terreno (construido)	\$ 3.855.000	\$ 3.855.000
Valor metro cuadra de construcción (promedio)	\$ 1.535.000	\$ 1.535.000
% Depreciado	29,81%	29,81%
VALOR TOTAL (Vt = Valor m ² terreno x Área Terreno)	\$ 34.189.995.000	\$ 13.613.915.000
COSTO TOTAL (Ct = Valor m ² Construido x Área Construida)	\$ 6.144.605.000	\$ 15.431.565.000
DEPRECIACIÓN (D = % depreciado del área construida x Área Construida x Valor área construida)	\$ 1.831.706.751	\$ 4.600.149.527
VALOR COMERCIAL Vc = (Ct-D) + Vt	\$ 38.502.893.250	\$ 24.445.330.474

Tabla 1: Fuente avalúo Asolonjas Integrales

De la tabla anterior, se puede evidenciar una diferencia de CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

(\$14.057.562.776), correspondiente al valor que arroja el avalúo realizado por Asolonjas integrales frente a la corrección aritmética, realizada por la Gerencia del Proyecto de ser el caso.

El 26 de marzo de 2021, se realiza reunión con UDCA, UNICOLMAYOR y CISA, donde se expone nuevamente la observación sobre la corrección aritmética en el uso de la fórmula para calcular el valor de predio, UDCA acoge la observación y manifiesta que va ser elevada ante la firma Asolonjas Integrales para que sean ellos quienes determinen si procede o no, y posteriormente de ser el caso, iniciar una posible negociación con la UNICOLMAYOR.

El 7 de abril de 2021, mediante oficio No 20111300001171, UNICOLMAYOR acepta la oferta económica por parte de CISA, para la elaboración del informe de diagnóstico del predio denominado BAYER ubicado en la localidad de Puente Aranda, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$32.288.916) más IVA, e informa que se procederá a tramitar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para suscribir el acta de incorporación No 4.

El 8 de abril de 2021, mediante oficio No 20211300001191, se envía al Gerente de Facilities del predio de BAYER, manifestación de interés para la revisión del predio de la misma forma se informa que el predio ha sido aprobado en Comité Técnico Jurídico y autorizado por el Consejo Superior Universitario a continuar con el informe de diagnóstico

La Dra. Clara Páez, Secretaria General del Ministerio de Educación, indica que sería bueno tener un cronograma o planeación de adquisición del predio.

Intercede la rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Dra. María Ruth Hernández M., para resaltar el trabajo y gestión de la trazabilidad que se acaba de exponer, aduciendo que a pesar de la fallida negociación con los propietarios de Usaquén, se han efectuado algunas observaciones a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales con relación al avalúo presentado con el fin de dar continuidad a una posible negociación; aun así, bajo estas circunstancias se ha continuado en la consecución de otros predios, que cumplan los requisitos mínimos que permitan realizar la revisión técnica de los mismos, como es el caso del predio de BAYER.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Carolina Jiménez –, indica que si no hay lote no se puede hacer nada, que lo importante es el predio para poder continuar con las actividades

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La señora Adriana Carillo, asesora de la Secretaria General del MEN, informa que aún no es posible tramitar ante el Ministerio de Hacienda la asignación de recursos para la etapa de diseños, tal y como se prevé en la Ficha Técnica del Proyecto, dado que no existe definición sobre el predio; sin embargo, para la adquisición del predio, los recursos se encuentran en la fiducia.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

PERSONERIA DE BOGOTA

El señor Fredy Wilson de la personaría de Bogotá interviene diciendo que se ve el avance del cronograma presentado por el Ministerio de Educación Distrital y que se debe manejar el cronograma con compromiso y eficiencia para evitar demoras e incumplimiento de la sentencia.

Desde la Personería se comprometen a ser seguimiento al cronograma, como integrante del comité de verificación para que se logre el cumplimiento de todo lo propuesto.

5. Adopción de tareas y compromisos:

- Cumplimiento con los Cronogramas establecidos.
- Envío de las presentaciones y acta para cada participante.

Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación:

Fecha y hora: 09 de junio de 2021, hora 8:00 am – 12:00 pm.

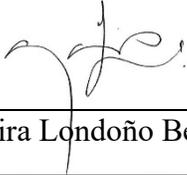
Lugar: Reunión virtual Meet.

Compromisos o acuerdos			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Envío presentaciones	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	8-5-2021

Anexos:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
1. Presentación Unicolmayor. 2. Presentación Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación.		

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Fecha distribución del acta	Abril 30 de 2021- versión para observaciones por parte de las entidades
Acta elaborada por	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Acta distribuida a	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité (MEN)		Secretaria Comité (UNICOLMAYOR)	
Firma		Firma	
Nombre	Clara Inés Páez Jaimes	Nombre	María Ruth Hernández Martínez
Entidad y Cargo	Secretaria General Ministerio de Educación Nacional	Entidad y Cargo	Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
		Revisó	 Dr. Carlos Ortiz Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	 Yaira Londoño Bermúdez Gerente Proyecto Nueva Sede Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)



Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

Informe No 2 de 2021 de Avances del Comité de Verificación para el cumplimiento

Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

19 de mayo de 2021, 9:26

Para: Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co

Cc: Oficina Jurídica - ucmc - <ofjuridica@unicolmayor.edu.co>, Vicerrectoría Administrativa - ucmc - <viceadmin@unicolmayor.edu.co>, Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez <gabriel.pinzon@unicolmayor.edu.co>, Carlos Eduardo Ortiz Rojas <carlos.ortiz@unicolmayor.edu.co>, Adriana Carrillo Pena <acarrillop@mineducacion.gov.co>

Cordial Saludo

Señor
JUEZ 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Segunda,

Mediante oficio No. *20211040001591* de fecha 18 de mayo de 2021, remito Informe de Avances del Comité de Verificación para el cumplimiento, mediante el ACTA CV-002-2021 correspondiente a la sesión del pasado 9 de abril del año 2021, con sus respectivos soportes .

--

YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ
Gerente Proyecto Nueva Sede
UNICOLMAYOR

4 adjuntos



oficio Informe No 2 de Avances del Comité de Verificación para el cumplimiento mayo 2021.pdf
275K



ACTA 2 ABRIL 9 DE 2021 Comité de Verificación.pdf
564K



Presentación SED 04-09-2021.pdf
1108K



2021-4-9 INFORME DEL ESTADO PROCESO NUEVA SEDE.pdf
15095K